

ACTA 005-24
04/06/2024

ACTA N°005- 2024
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028

ACTA NÚMERO CERO CERO CINCO- DOS MIL VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE a.i.

Mario Delgado Rodriguez.
Concejal de mayor edad presente

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS

Richard Alberto Mora Mora
Denia Maria Villalobos Barahona
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Angie Vanessa Bonilla Santana

CONCEJALES SUPLENTE

Ivania Prendas Quesada
Diana Salas Ibarra

INTENDENTE

Lic. Ronny Jose Montero Orozco

VICE INTENDENTA

Maria Zulay Mora Jimenez

ASESORA LEGAL

Lic. Aralyn Villegas Ruiz

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Minor Centeno Sandi

CONCEJALES SUPLENTE

Olga Moncada Ledezma
Rafael Angel Duran Baltodano

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. ORACION

ACTA 005-24
04/06/2024

ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. ORACION
A CARGO DE LA VICEINTENDENTA

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. **Se somete a ratificación el acta ordinaria 004-2024** en la cual estuvieron presentes los Concejales Minor Centeno, Richard Mora Mora, Denia Villalobos, Carlos Mauricio Duarte, y Angie Bonilla y los Concejales suplentes Ivania Prendas, Mario Delgado, Rafael Duran y Diana Salas. Se ratifica el acta en todas sus partes

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
JURAMENTACION

- a. **Se recibe para su debida juramentación a las señoras:**
❖ **Licda. Rosibeth Obando Loria** **cedula 6 0256 00235**

Quien fu nombrada en la sesión ordinaria 002-2024 del 14 de mayo del 2024 como representante de este concejo ante la fundación Athletikat Santa Teresa. Procede a la Juramentación el Sr. Mario Delgado Rodriguez, Presidente a.i., según el juramento estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden". **ES TODO.**

- a. **Se recibe para su debida juramentación a la señora:**

➔ **Eloina Obando Vallejos. Cedula 5 0314 0992**

Quien fue nombrada en la sesión ordinaria 002-2024 como miembro del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cobano. Procede a la Juramentación el Sr. Mario Delgado Rodriguez, Presidente a.i., según el juramento estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden”. ES TODO.

AUDIENCIAS

b. Se recibe en audiencia a los señores Arnulfo Jimenez y Pilar Solorzano de la

Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano

PRESIDENTE a.i. Le da la bienvenida y concede la palabra

ARNULFO. Agradece el espacio e indica que la ADI de Cóbano quiere la administración de la cancha de futbol del centro, desde las muchas cosas que hace la asociación tenemos convenio con la municipalidad y se está tratando de traer instituciones muy importantes como policía de tránsito, registro civil, ministerio de salud que es la biblioteca que es parte, para poder tener esas instituciones fijas para lo cual volvimos a llevarnos para la casa de la cultura, la asociación también acogió a la CCSS en la parte de cobros y les dimos un local completamente gratuito, entre otros proyectos que tenemos están esos

Esta cancha fue donada por la familia Paniagua Víquez y el terreno del campo de aterrizaje, con esta cancha el proyecto que traje que se presento en secretaria para lo cual la ADI cumple con lo requisitos para administrar esta cancha, hay mucha gente con ganas de cooperar con esta cancha, tenemos que invertir para que la gente se sienta segura, queremos cerrarla, iluminarla y volver a hacer camerinos, Pilar. Agradecer el espacio esta es una idea que ha nacido en el seno de la asociación, podemos invertir para darle una mejor cara a esta cancha no es un secreto la cantidad de drogadictos que ahí viven, queremos ser parte de un apoyo ya para eso un convenio tripartito, ya tenemos el documento de idoneidad de DINADECO

RONNY. INTENDENTE. Se inicio tocando un tema que es el de la antigua biblioteca, lo que no entendí es que como Intendentes electos fuimos a solicitarla a la ADI para esos proyectos que mencionaron lo que quisiera entender es ¿Ustedes entonces se van a hacer cargo de todos estos procesos ya no con la municipalidad o es el mismo proceso

ARNULFO. Es el mismo proceso. Y hay que hacer unos detalles en esas oficinas. Es un proyecto que lo trae esta Intendencia

RONNY. Si explico, desde antes de ejercer fuimos a hablar con la ADI para usar ese espacio de la antigua biblioteca como oficinas para lo que ya ellos mencionaron, Ministerio de Salud, Tribunal Supremo de Elecciones y otras instituciones, ahorita se está trabajando con una fundación del distrito que van a apoyar el poder tener estas oficinas con lo necesario. ES un trabajo muy importante

Con respecto a la cancha no se si le compete al Concejo o se debe tomar en consideración la administración lo que si quiero que sepan es que se de o no se de la administración de esta cancha a la asociación de desarrollo cuentan con el apoyo de nosotros para desarrollar los proyectos que se pretendan en ese lugar. Ahorita estamos haciendo unas medidas porque lamentablemente esa cancha no tiene los 90 metros establecidos por la UNAFUD y la FIFA entonces ninguna actividad podría ser realizada en ese sitio sin que se pierdan los puntos deportivos que se que habido alguna alteración por parte de la comunidad y por ahí debe venir la situación. Lo que estamos tratando de hacer es primero ver de que manera se logra cumplir con ese largo de 90 metros y realizar un ancho que mínimo son 45 metros, entonces dejar un espacio que se establezca para uso de parqueo que es lo que no tenemos en Cóbano, entonces quedaría con 60 metros de ancho, 15 metros mas de lo establecido como mínimo ante la UNAFUD, LINAFA Y FIFA y el largo es lo que no sabemos

su la acera la construyeron dentro del espacio de la cancha y esa cacha lo que tiene de largo son 91.28 o sea que si le quitamos el 1.20 de la acera quedaría solamente 8 cm y no quedaría espacio para poder poner la malla perimetral son cosas que en este momento se están valorando. Mismo tema que se estaba valorando en la cancha de los Mangos, cuando fui a hacer la visita informe que ese proyecto no se podía hacer de esa manera porque iba a quedar con 89 metros de largo entonces se está en el proceso de correr la malla. Estamos anuentes a colaborar ya hora que la ADI quiere invertir todavía mejor. El cierre perimetral se estaba pensando no hacerlo a 1 metro de altura y donde sea mas para seguridad de las personas, vamos a solicitar una reunión a la ADI para darle en conjunto la finalidad a ese sitio

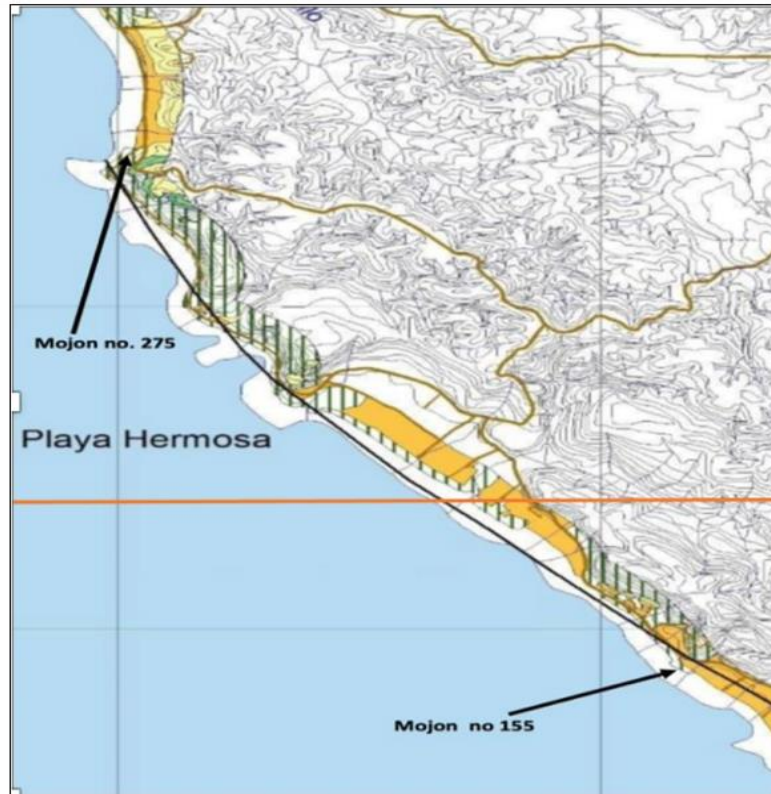
ARNULFO. Para que la cancha de los mangos tuviera el largo apropiado obtuvimos donado unas horas bak hoe. MUCHAS GRACIAS. Se retiran

**c. Se recibe a Rebeca Perez, Annette Fischel, James y Lincy de la
Asociacion Cívica de Hermosa**

PRESIDENTE. a.i. les da la bienvenida y concede la palabra

REBECA. Agradece el espacio e indica que desean presentarse

Hace referencia a la gestión que han realizado ante el SINAC de una propuesta de conservación del PNE con un componente de capacitación /educación para la juventud de la zona, son casi 50 hectáreas de PNE en la zona de Playa Hermosa desde el Peñón (mojón 143) hasta Punta Pochote (mojón 275), agregan que su proyecto en la zmt evita la privatización de un bien publico (PNE) ubicado en propiedad publica (ZMT). Indican que el área sobre el cual solicitan permiso para proteger de invasiones, incendios forestales y otros usos ilegales como botadero de basura, representa la mayor extensión de terreno continua y no fragmentada de un ecosistema natural en la ZMT en la zona costera después de la reserva Natural Absoluta Cabo Blanco hasta el refugio de Vida Silvestre Calestas - Ario



REBECA. Lo importante para nosotros es que estas áreas se mantengan como propiedad del estado

PRESIDENTE. a.i. Que es la colaboración que requieren de este Concejo:

REBECA. Solicitar el apoyo del Concejo que digan que nuestro proyecto les parece importante y reconocen el valor para el distrito

RONNY. Intendente. Yo les di el apoyo como Intendente electo y como Intendente en ejercicio estoy elaborando un documento para enviar, nosotros somos de los municipios que tenemos más kilómetros de playa son mas de 60 km, además nuestra política es limitar otorgar el concesión el uso de zona protegida, porque para nosotros no vemos la necesidad de que para que Cobano siga creciendo tenga que echar a perder parte del patrimonio natural del estado y que lamentablemente muchas veces se ha solicitado al concejo la desafectación de patrimonio para darse en concesión y realizar desarrollo. Decirles que no solamente hermosa hay varios sitios que son patrimonio y están concesionados y que se valore no renovar esas concesiones

PRESIDENTE, a.i. Aprovechar grupos como estos y apoyarlos

RONNY. INTENDENTE presentar documento formal para que el concejo lo valore

ARTICULO IV. MOCIONES

- a. Moción propuesta por Carlos Mauricio Duarte Duarte y avalada por Diana Salas, Angie Bonilla y Richard Mora**

Cóbano, 04 de junio del 2024

Señores

Concejales

Concejo Municipal de Cóbano

Quien suscribe, **Mauricio Duarte Duarte, concejal propietario**, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Moción lo siguiente:

Moción

CONSIDERANDO:

- 1- Procedo a comunicarles que durante el año 2023 se había realizado una licitación para realizar el dragado de dos canales, estos pertenecientes a las comunidades Mal País – Cabuya.
- 2- Se adjudicó satisfactoriamente horas de draga para realizar estos trabajos tan importantes para estas comunidades.
- 3- Los trabajos dieron inicio en ambos lugares, para que los pescadores que especialmente son los que lo requieren para poder salir a trabajar diariamente y sin obstáculos pudieran hacerlo sin tener que seguir esperando.
- 4- Sin embargo, el canal de Cabuya requiere de más horas para poder terminarlo lo anterior en vista de que el trabajo resultó más extenso de lo que se tenía previsto, su extensión, material encontrado ha sido más complejo en cuanto a lo trabajado.
- 5- Recordemos que la viabilidad ambiental aún se encuentra vigente y permite sin ningún contratiempo en que este trabajo se pueda efectuar, además según información y trabajos realizados por la Unidad Técnica de Gestión Vial, a los canales se les debe de dar mantenimiento cada año, mismo caso que sería para el canal de la comunidad de Mal País.
- 6- Teniendo en cuenta que la Viabilidad Ambiental se encuentra activa, es importante que tomemos cartas en el asunto y aprovechemos de estos recursos para que se cuente con el contenido presupuestario para continuar con esta contratación según demanda existente en este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.
- 7- Señores estos vecinos que desde años han esperado estos trabajos tan importantes que ya dieron inicio requieren sean finalizados de una manera exitosa para ellos poder trabajar de una manera más ágil y sin tantos inconvenientes ante su salida y llega a las comunidades con los productos, por eso debemos de apoyar.

MOCIONO PARA:

Moción para que esta petición sea atendida por este órgano colegiado en cuanto al apoyo para estas dos comunidades de Mal País – Cabuya y en su defecto para los pescadores que tanto necesitan de estos canales. Que se le solicite a la administración de este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, proceda a inyectarle dentro del próximo presupuesto extraordinario 01-2024, el contenido presupuestario para que se le den más horas de maquinaria y puedan finalizar con los respectivos dragados de Cabuya y mantenimiento del canal de Mal País, teniendo en cuenta que la viabilidad ambiental se encuentra vigente.

Mauricio Duarte Duarte

Concejal propietario

ACUERDO N°1

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: 1.1. Acoger en todas sus partes la moción presentada por el Concejal propietario Carlos Mauricio Duarte Duarte y avalada por Diana Salas, Angie Bonilla y Richard Mora

1.2. Dar pase de esta moción a la Intendencia a fin de que si es posible se incluya en el presupuesto extraordinario". **ACUERDO UNANIME.** Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte, Angie Bonilla, Richard Mora y Denia Villalobos

b. Moción propuesta por la Concejala propietaria Denia Villalobos Barahona avalada por Diana Salas, Angie Bonilla. Richard Mora, Mario Delgado y Carlos Mauricio Duarte.

Martes 04 de junio de 2024

Señores Concejales:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO

MOCION N°1

Quien suscribe, Denia Villalobos Barahona Concejal propietario, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ❖ Que las familias beneficiarias de un bono familiar de vivienda que tramitan permiso de construcción requieren el permiso de forma urgente para presentar el mismo al BANHVI y recibir los recursos para la construcción de su vivienda, y de esta manera mejorar su calidad de vida, propongo que estos trámites tengan un trato preferencial y sean otorgados en un plazo máximo de tres días hábiles.

En razón de lo indicado, quiero someter a la consideración de ustedes para que se discuta y tome el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Instruir a la administración para que, en los casos de permiso solicitados para de construcción de vivienda de interés social con recursos del bono familiar de vivienda, y una vez presentados los documentos y requisitos completos según el listado establecido en el reglamento respectivo, los departamentos a cargo emitan los mismos en un plazo no mayor a tres días hábiles.

Proponente: Denia Villalobos Barahona

Concejal propietario

INTENDENTE. Es una moción muy importante, pero sería bueno incluir los visados de los planos

CARLOS MAURICIO. CONCEJAL. También sería importante incluir tramites de asociaciones y asadas. La asada de Cabuya tuvo un plano año y medio para poder visarlo
RICHARD MORA. CONCEJAL. El asunto de los visados lo he sufrido en carne propia

ACUERDO N°2

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: 2.1. Acoger en todas sus partes la moción presentada por la Concejala Denia Villalobos y avalada por Diana Salas, Angie Bonilla. Richard Mora, Mario Delgado y Carlos Mauricio Duarte. **ACUERDO UNANIME**

2.2. Instruir a la administración para que los permisos de construcción de vivienda de interés social con recursos del bono familiar de vivienda, una vez presentados todos los requisitos según el listado establecido en el reglamento respectivo, se emitan en un plazo no mayor a tres días hábiles. Igual se le aplique a las Asociaciones de Desarrollo y ASADAS.*****

2.3. Instruir a la Intendencia para que los tramites de visados de planos para una vivienda de interés social y que así se indique en el plano, Asociacion de Desarrollo o ASADA, se revise en un plazo no mayor a tres días después de ingresado el mismo al sistema y se emita si cumple con los requisitos establecidos". **ACUERDO UNANIME.** Votan a favor los Concejales Richard Mora, Denia Villalobos, Carlos Mauricio Duarte y Angie Bonilla.

c. Moción presentada por la Concejala Angie Bonilla Santana y avalada por Denia Villalobos, Diana Salas, Carlos Mauricio Duarte, Richard Mora y Mario Delgado

4 de mayo del 2024

Señores

Concejo Municipal de Distrito

Cóbano

MOCION

Quien suscribe, Angie Vanessa Bonilla Santana, Concejala Propietaria de este Concejo, con fundamentos en el artículo 27) del Código Municipal, mociono lo siguiente:

CONSIDERAND QUE:

- El Concejo Municipal de Cóbano, cuenta con un convenio con el INAMU, para poder tener el PUNTO VIOLETA en nuestro pueblo, en el cual se brindan una profesional en licenciatura en psicología y además un abogado donde puedan las mujeres del distrito resolver cualquier situación legal y psicológica que estén viviendo.
- El concejo municipal de Cóbano cuenta con la oficina de la Mujer OFIM , la cual por el momento no tiene profesional nombrado. La persona que se encuentra al frente en estos momentos está dando servicios a honoren por un lapso de 6 meses aproximadamente, en espera de la nueva contratación.
- Consideramos que esta contratación tiene que ser para el beneficio de nuestra comunidad, el cual puede contar con diferentes profesionales en pro de todas las mujeres, dando así una atención de bien social donde la calidad de atención se vea reflejada en la población femenina.
- A vista que la profesional AD HONOREN que hasta la fecha atiende esta oficina es una licenciada en psicología que no ha dado la respuesta esperada por la comunidad, y la atención brindada no ha sido la esperada
- Que se cuenta con el convenio de Punto Violeta sería bueno contar con otro tipo de profesional para así poder abarcar diferentes áreas de servicio en un mismo lugar y poder acceder a ellos sin un costo adicional.

MOCIONO PARA:

1. Que este concejo solicite mediante acuerdo a la administración se analice la opción de contratar a un profesional en Trabajo Social para la OFIM que pueda abarcar para lo que realmente se creó esta oficina, tomando en cuenta que con el punto violeta ya se contaría con profesional en psicología y abogado
2. Se modifique el perfil existente para el profesional de esta oficina y se cambie el profesional de Psicóloga a Trabajadora Social. ES TODO

ACTA 005-24

04/06/2024

PROPONENTE:

ANGIE BONILLA SANTANA

Concejal Propietaria

LICDA. VILLEGAS. Eso lo recomiendo remitir a la comisión de asuntos jurídicos

PRESIDENTE a.i. SE DA PASE DE ESTA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
LICDA. ARALYN. He estado trabajando en tramites judiciales de la administración y del Concejo

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. OFICIO INT-201-2024. ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA DEL 29 DE MAYO AL 4 DE JUNIO.

Estimados.

Por medio de la presente les saludo y a la vez realizo el informe de las reuniones y actividades realizadas.

Miércoles 29 de mayo

Se realizo una reunión con la cámara de turismo de Santa Teresa donde se tocaron varios temas importantes con respecto a construcción, comercios sin permisos, actividades que la Intendencia realizar y donde ellos podrían apoyar en su realización.

La Viceintendente Municipal se reunió con representantes de la Asociación Pro mujeres de Cobano, en dicha reunión se tocaron temas en cuanto a la contratación de la profesional para la Oficina de la Mujer, se les indico que se está en proceso de conformación de la decisión inicial y perfil correspondiente.

Se recibió a solicitantes de la zona marítimo terrestre que querían tener información de cómo será el trabajo de esta administración en el tema de la Zona marítimo Terrestre, se les hizo del conocimiento que trataremos de agilizar varios procesos que durante años han estado detenidos y a poco de ser concesiones pagar su canon y desarrollar para poder obtener ingreso por construcciones y comercios.

Al ser las 6:30pm en la casa de la cultura se recibió a 10 asociaciones de desarrollo y más de 20 personas donde se logró escoger al representante de las asociaciones de desarrollo y el representante de la comunidad, cabe destacar que creo por primera vez tendremos una mujer representante de la comunidad escogida en asamblea lo cual es un paso importante para este distrito.

Jueves 30 de mayo

El día Jueves estuvimos realizando la revisión de acuerdos municipales tomados antes de nuestra llegada y fueron notificados para su seguimiento y pronta contestación de esta Intendencia Municipal.

Se recibió al joven Josep de Santa Teresa, mismo que expuso la necesidad e interés de formar la banda comunal de Santa Teresa y la banda comunal de Cobano. Para lo cual queremos hacer la formal invitación a todos y todas los adolescentes y jóvenes que quieran ser parte de estas bandas para que envíen un WhatsApp al número 8995-9868 e indicar nombre, edad, en que banda está interesada o interesado sea Cóbano o Santa Teresa Mal País, instrumento que toca y si posee instrumento.

Viernes 31 de mayo

Este día viaje junto a los concejales Angie Bonilla y Mauricio Duartes a la asamblea Nacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales donde Sali electo por mayoría como el Director Propietario de los Concejos Municipales de Distrito.

En horas de la tarde tenía una reunión que solicite de manera presencial con la Ministra de Planificación Doña Laura Fernández y la Ministra de presidencia Doña Natalia Díaz, con respecto al tema de Cantonato, en dicha reunión estuvieron presentes también los señores concejales Angie Bonilla y el concejal además integrante de la comisión cantonato Mauricio Duarte. En dicha reunión se nos expuso la situación de que el Ministerio de planificación no está en contra de la creación del cantón Cobano.

Lunes 3 de Junio

Reunión con abogados y el departamento de zona marítimo terrestre en cuanto a varios temas de solicitudes de concesión.

Se llevo a cabo reunión con los coordinadores de la municipalidad donde cada quien expone las situaciones para fortalecer el trabajo en equipo y solución de situaciones junto a la intendencia.

Al ser las 4pm estuve en reunión en la cancha de san isidro y terreno que el año anterior compro este Concejo Municipal para uso comunal de esta comunidad.

Martes 4 de junio

Este martes tuvimos reunión con los representantes de la empresa contratada y el AyA para tocar los temas de la carretera nacional 160 y el proceso de los trabajos a realizar para dejar asfaltados todos los tramos que fue necesario perforar.

Tuvimos una reunión con representantes a nivel nacional e internacional del surf, en miras de planear la actividad de invierno en Playa Cedros, donde trataremos de realizar actividad para incentivar el turismo y disminuir la temporada baja.

Tuvimos reunión con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para tatar el tema del financiamiento y construcción de segunda planta para oficinas y descogestionamiento de varios departamentos donde hay hasta 4 funcionarios en una oficina, realizando con ello el cumplimiento de las solicitudes del ministerio de trabajo en cuanto a salud ocupacional se refiere.

Nos reunimos con la encargada del AyA de Cobano en miras de poder coordinar mejor la intervención de las rutas e informar con anticipación a este departamento para no interrumpir el servicio de agua potable, así mismo solicite información en cuanto a la reparación en la ruta 160 sentido Cóbano Rio negro después de la cancha de los mangos donde hay varios huecos desde hace más de una año y que es necesario reparar con asfalto, en dicha reunión estuvo el señor Fernando encargado del área y se indicó realizaron proceso de caja chica para realizar dichas reparaciones en término de un mes aproximadamente.

- b. OFICIO INT-200-2024. ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE REGISTRO DE FIRMA DE BANCOS A LA LICDA. JESSICA ALVAREZ SALAS DE FORMA MANCOMUNADA CON EL LIC. RONNY JOSE MONTERO OROZCO.**

Estimados Señores:

Por medio de la presente les saludo y deseo éxitos en sus funciones diarias, de la manera más atenta les solicito interponer sus buenos oficios y se tome un acuerdo en razón de lo siguiente: El día de hoy se ha hecho llegar la incapacidad de la Licda. Karla Paniagua Varela por 22 días por lo que es necesario autorizar a partir del día 5 de junio y hasta el día 25 de junio a la funcionaria Lic. Jessica Álvarez Salas quien estará supliendo a la compañera Paniagua.

Por lo anterior solicito a este cuerpo Edil en aras de poder cumplir con muchas obligaciones como los diferentes pagos a proveedores, funcionarios, recepción de garantías de cumplimiento, cierres de cajas y demás funciones que acogen a diario al departamento de Tesorería, esta administración municipal, tomó la importante decisión de que se proceda con la inclusión de la firma de la funcionaria Municipal Licda. Jessica Álvarez Salas, actual plataformista municipal, en función de suplencia al departamento de tesorería, para que de forma mancomunada la tesorera firme con el Intendente Municipal, o en ausencia de la licenciada Paniagua con el Intendente Municipal procedan con la respectiva firma de cheques y pagos.

Es por todo lo anterior que le solicito interpongan sus buenos oficios, para que se autorice el registro de la firma de la Licda. Lic. Jessica Álvarez Salas en los siguientes Bancos:

Banco Nacional cuentas N°

CONCEJO MUNICIPAL DE DIST 100-01-090-000152-0 COLONES

CONCEJO MUNICIPAL DE DIST 100-01-090-000212-2 COLONES

CONCEJO MUNICIPAL DE DEST 100-01-090-000970-5 COLONES

CONSEJO MUNICIPAL DE DIST 100-01-090-001254-6 COLONES

Banco Popular y Desarrollo Comunal Cuenta corriente empresarial 16112101130683796 BP negocios 16111101143174252 Cuenta corriente empresarial 16112101137573645

Banco de Costa Rica. CR57015201001031570165

Caja Única CR25073911362000043663

Esperando haber informado de la mejor manera y a la espera de dicho acuerdo.

CONSIDERANDO:

- ↔ Que mediante oficio N° INT-200-2024 la Intendencia informa que la tesorera municipal titular Lcda. Karla Paniagua Varela se encuentra incapacitada por un periodo de 22 días.
- ↔ Que la Lcda. Jessica Alvarez Salas, funcionaria municipal, será quien estará supliendo a la tesorera municipal en este periodo
- ↔ Que existen cheques confeccionados pero que no han sido cambiados que cuentan con la firma de la Tesorera Paniagua

ACUERDO N°3

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: 3.1. Solicitarle al BANCO NACIONAL se realice el respectivo cambio de firmas en las cuentas bancarias del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, y se registre la firma de la **Licda. Jessica Alvarez Salas, cedula 2-0692-0423**, para que de forma mancomunada con el Intendente, pueda realizar transferencias y girar cheques de las cuentas número **100-01-090-000152-0; 100-01-090-001254-6, 100-01-090-000212-2, 100-01-090-000970-5** de este Concejo Municipal.*****

3.2. Solicitarle al BANCO DE COSTA RICA se realice el respectivo cambio de firmas en la cuenta bancaria del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, y se registre la firma de la, **Licda. Jessica Alvarez Salas, cedula 2-0692-0423** para que, de forma mancomunada con el Intendente, pueda realizar transferencias y girar cheques de la cuenta número **CR57015201001031570165*******

3.3 Solicitarle al BANCO POPULAR se realice el respectivo cambio de firmas en la cuenta bancaria del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, y se registre la firma de la **Licda. Jessica Alvarez Salas, cedula 2-0692-0423** para que de forma mancomunada con el Intendente, pueda realizar transferencias y girar cheques de las cuentas *número* **CR10016111101143174252, CR05016112101130683796 y CR03016112101137573645.** y la creación de un usuario web “tipo autorizador” a nombre de la Licda. Alvarez Salas para que así pueda realizar consultas, transacciones y autorizar las transacciones que realice el usuario tipo ingresador*****

3.4. Solicitarle a la CAJA UNICA DEL ESTADO se realice el respectivo cambio de firmas en la cuenta bancaria del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, y se registre la firma de la **Licda. Jessica Alvarez Salas, cedula 2-0692-0423** para que, de forma mancomunada con el Intendente, pueda realizar transferencias y girar cheques de la cuenta número **CR25073911362000043663”**

3.5. Solicitarles que todos los cheques de esta Institución, con fecha anterior al cambio de firmas, puedan ser cambiados aun cuando cuenten con la firma de la Licda. Karla Gabriela Paniagua Varela”. Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Angie Vanessa Bonilla Santana, Denia Villalobos Barahona y Richard Mora Mora. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

c. OFICIO N.º INT-202-2024. ASUNTO: SOLICITUD AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL – INDER PARA QUE SE PROCEDA CON LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO CAÑO SECO.

Estimados.

Por medio de la presente les saludo y a la vez realizo la presentación de la siguiente solicitud. Tomando en cuenta los siguientes puntos.

1. Que Cóbano posee una ruta alterna en invierno para poder salir y ello limita el tema de atención de emergencias.
2. Que este Concejo Municipal de Distrito no posee la capacidad económica actualmente para desarrollar la construcción de un puente con las dimensiones que se requieren.
3. Que este Concejo Municipal realice estudios que podrán ser de uso del Inder para que se proceda con los diseños y proceso de formulación de proyecto de costos y posterior financiamiento y construcción.
4. Que esta administración apoyará y acompañará en lo que el Inder considere necesario para que la obra se pueda realizar, así mismo en agilizar los procesos internos en aprobación de permisos y demás situaciones que lo ameriten.
5. Que esta obra permitirá la atracción de más turismo al poder tener una ruta más accesible desde Guanacaste y en toda época del año.

Por lo anterior solicito.

1. Se le solicite al Inder proceder con todos los procesos para que se realice la construcción del puente sobre el río caño seco entre las comunidades de San Jorge – Rio Frio del distrito de Cóbano.
2. Se autorice al Inder utilizar los estudios que este Concejo Municipal posee sobre ese río para que se puedan realizar los diseños, proyección de costos, financiamiento y posterior construcción.

ACUERDO N°4

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “4.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

4.2. Solicitarle al INDER realizar la construcción del puente sobre el río caño seco entre las comunidades de San Jorge – Rio Frio del distrito de Cóbano lo anterior debido a que para este Concejo es imposible realizar esta obra ya que no se cuenta con la capacidad económica para ello y para este distrito esta obra es indispensable”.

4.3. Autorizar al INDER a utilizar los estudios que este Concejo Municipal posee sobre ese río para que se puedan realizar los diseños, proyección de costos, financiamiento y posterior construcción para lo cual deben coordinar con la administración”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Angie Vanessa Bonilla Santana, Denia Villalobos Barahona y Richard Mora Mora

d. Arq. Melissa Jimenez. Encargada Dpto. Desarrollo Urbano. OFICIO.ING-081-2024. ASUNTO. Solicitud de uso de suelo para desarrollo de condominio de Day Invest Limitada

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES

e. Ing. Franklin Obregón. Encargado Dpto. de Vías. Copia de OFICIO INGV-143-2024. Dirigido al Sr. Alejo Alvarez. ASUNTO. Procedimiento a seguir para inclusión de calle al inventario vial. SE CONOCE

f. RONNY. INTENDENTE. para informar que estamos pasando una situación peculiar el señor presidente fue intervenido quirúrgicamente y ese encuentra incapacitado y la vicepresidente Sra. Olga Moncada también se incapacito

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

a. Diego Alvarez. Correo electrónico. De respuesta al OFICIO CMDCAL-003-2024 elaborado por la Lcda. Francil Herrera y dirigido al Sr. Alejo Alvarez, sobre la calle Alvarez, en respuesta a pase realizado por el Concejo.

b. Donald Quesada. Presidente. FEDOMA. ASUNTO. Nota dirigida al Ministro Mauricio Batalla de oposición a la intención del MOPT de pasar 3071.4 km de ruta nacional a las municipalidades sin trasladar mas dinero para estas reparaciones. SE CONOCE

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

a. DIANA SALAS. CONCEJALA SUPLENTE. Informa sobre las condiciones en que los adultos mayores de Tambor reciben sus ayudas en el EBAIS pero siempre están al aire libre

Solicita si es posible se les colabore con un toldo que los abrigue del agua y del sol.

b. ANGIE BONILLA. CONCEJALA PROPIETARIA. La semana pasada, el viernes propiamente, fui a San Jose con el Concejal Carlos y el Intendente andábamos representando al Concejo en la Asamblea Nacional de la UNGL.

También la semana pasada como parte de la comisión de la condición de la mujer acompañé a doña Zulay con la ASOPROM.

*****U.L.*****

ACTA 005-24

04/06/2024

PRESIDENTE. A.i. Al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos se da por finalizada la sesión. BUENAS NOCHES

Sr. Mario Delgado Rodriguez

PRESIDENTE a.i.

Sra. Roxana Lobo Granados

SECRETARIA